

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No.0231-AD-82.....

Lima, 06 de MAYO de 19 82

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte ha realizado la donación de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) realizada por la Firma SIROB EDICIONES S.A., para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos del Campeonato Extraordinario Sudamericano de Bochas que se realizara en el mes de marzo 1982;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para ser utilizada en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350 -Ley del Presupuesto General de la República para 1982, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, Art. 159° - del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma SIROB EDICIONES S.A. por la suma de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos del Campeonato Extraordinario de Bochas que se realizara en el mes de marzo de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION	: 04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	: S/. 200,000	

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0231-AD-82

Lima, 06 de MAYO de 19 82

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emy
Ep. 1254



VICTOR NABARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



1

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por
la Federación Peruana de Bochas.

INFORME N° 152-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
04 MAYO 1982 *Pres 445d*
RECIBIDO

1.- La Firma SIROB EDICIONES S.A. ha realizado la donación de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) en favor del IPD y para ser utilizada - por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos del Campeonato Extraordinario de Bochas que se realizara en el mes - de marzo de 1982.

La Oficina de Planificación ha opinado favorablemente por la aceptación de la indicada donación, indicando el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la indicada donación, precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350 -Ley del Presupuesto General de - la República para 1982, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 4 de mayo de 1982

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILHAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/emy
Exp. 1254



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**



INFORME N°075 -OP-82

A : JEFATURA
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION DE BOCHAS S/.200,000
 REF. : MEMORANDUM N°196-DINAD-82
 FECHA : Lima, 30 de Abril de 1,982

 Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente :

- 1.- SIROB EDICIONES S.A. , ha realizado una donación consistente - en S/.200,000, con cheque N°399668 a cargo del Banco de Crédito del Perú , destinado a sufragar parte del Campeonato Extraordinario Subamericano de Bochas -Marzo -1982.
- 2.- Dicha Donación está orientada a promover el Desarrollo del --- Sistema, por lo que consideremos procedente aceptar la donación antes mencionada.
- 3.- Esta Donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION	: 04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (F.P. DE BOCHAS)
MONTO	: S/. 200,000.00	

Atentamente,

OP/HRZ.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 HUGO RIOS ZERPA
 Jefe de la Oficina de Planificación

29 ABR. 1982

MEMORANDUM N° 196 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE
BOCHAS POR S/. 200,000.00- FIRMA SIROB EDICIONES
REF. : OF. N° 033-FPB-82.
FECHA : 28 DE ABRIL DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente el oficio de la referencia , copia del Recibo de Tesorería por S/. 200,000.00 y Solicitud-Aprobaciones Nacionales; donación efectuada por la Firma SIROB EDICIONES S.A. a favor de la Federación Peruana de Bochas para su actividad -Campeonato Sudamericano Extraordinario-Marzo-82.; para su conocimiento y fines.

Atentamente,



JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

DINAD: JBN: dg.

c.c. : Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS	NUMERO 254
		REF: F.035- FPB-82
Fecha de INGRESO: 26/04/82	ASUNTO: Remiten donación efectuada por la Firma Sirob Ediciones S.A. con - cheque N°399668 por Doscientos - mil soles oro (S/.200,000.00).	
Hora: 15.30		
Numero de Folios: - 03 -		
Registrado por:		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a: <i>Antecedentes Res.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 15/5/82 Hora	Observaciones:	3

Pase a: <i>D-E</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 4/5/82 Hora 4:45P	Observaciones: Informe N: 152-015-82	2

Pase a: <i>DINAD</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 27.04.82 Hora 11.20	Observaciones:	1



FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

FUNDADA EL 30 DE ABRIL DE 1965

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BOCHAS

SEDE SOCIAL: ESTADIO NACIONAL PUERTA 4 OFICINA 18 - LIMA



LIGAS AFILIADAS:

CAPITALINAS:

LIMA

CALLAO

BALNEARIOS

OF/N° 033-FPB-82

Señor
JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud., con el fin de adjuntar al presente, documentos de donación efectuado por la Firma - Sirob Ediciones S.A. con cheque N°399668 por la cantidad de Docientos mil Soles oro (\$/ 200,000.00). También acompañamos recibo de depósito de esta cantidad a la Tesorería del IPD. Esta donación es para ampliación del presupuesto de esta - Federación. Ruego a usted ordene a quien corresponda se realice el trámite sobre desgravación de impuesto, para la referida - Firma.

Sin otro particular, válganos la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra especial estima.

PROVINCIALES:

QUIPU

CHANCAY

CHINCHA

HUACHO

TRUJILLO

ATENTAMENTE



Ignacio Siu Reyes
SECRETARIO



Santiago Ventura Márquez
PRESIDENTE

rur.

22/4/82
[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

(I. P. D.)

DIA	MES	AÑO
12	04	82

RECIBO DE INGRESO

258

PRESUPUESTO AÑO 19

1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	<p>He recibido de SIROB EDICIONES S.A. la suma de DOS-CIENTOS MIL SOLES ORO Y 00/100, por concepto de Donación a favor de la Federación Peruana de Bochas para su participación en el Sudamericano Extraordinario de Bochas.</p> <p>CH/Nº 399668 Bco. de Crédito del Perú</p>		200,000.-
		TOTAL	200,000.-

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pliego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obras	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Funcionamiento	Dependencia	Vc. Bc.
DEBE	HABER												
		13	30										

maju.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB-CUENTA	DEBE	HABER
701	761	200,000.-	200,000.-

Vc. Bc.

[Handwritten Signature]
 JOSE BAUL MONTOYA V.
 TESORERIA
 OCA UAF I. P. D.
 TESORERIA

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

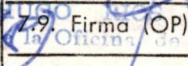
1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>Un cheque N° 2100148 a cargo del Banco Wiese Ltda. (Canjeado con cheque de Garenacia Nro.399668 del Banco de Crédito del Perú).</p>	<p>S/. 200,000</p>	<p>Ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1982. Campeonato Extraordinario Sudamericano de Bochas- Marzo-82.</p>

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		SIROB EDICIONES S.A.	
4.2. Representante Legal:		JORGE BAMONDE ANDRADE	
4.3. Domicilio: ANDRES REYES 366 - SAN ISIDRO TEF. 409403 - 229999			
4.4. L. E. ó C. E.	2465514		
4.5. L. T.	9992898		
4.6. Fecha	30.08.81		
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS PARA SU ACTIVIDAD CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTRAORDINARIO DE BOCHAS REALIZADO EN EL MES DE MARZO/82 EN LIMA.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p></p> <p>JORGE BARRETO NAVARRO Director Nacional de Deportes</p>
--	---

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:		02 INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector:		13 EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6. Actividad	
7.4 Programa:	1362	7.7. Partida	04.11 Jefe
7.5 Sub- Progama	1362.0.01	7.8. Monto	S/. .200,000
Observaciones		7.9. Firma (OP) 	
		7.10. Fecha: 30-04-82	

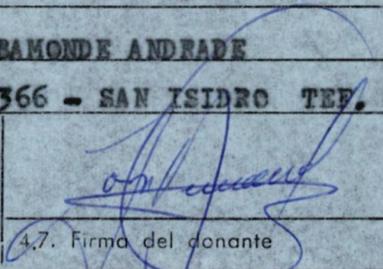
8 Control de Aprobación

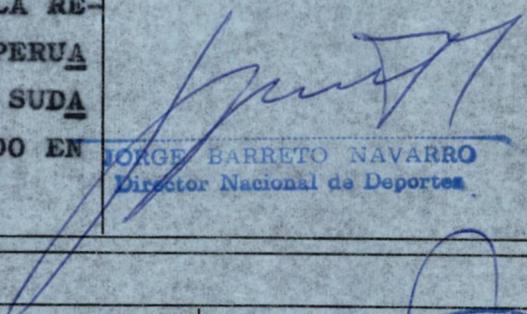
8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>Un cheque N° 2100148 a cargo del Banco Wiese Ltda. (Canjeado con cheque de Garenacia Nro.399668 del Banco de Crédito del Perú).</p>	<p>S/ 200,000</p>	<p>Ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1982. Campeonato Extraordinario Sudamericano de Bochas- Marzo-82.</p>

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social SIROB EDICIONES S.A.		
4.2. Representante Legal: JORGE RAMONDE ANDRADE		
4.3. Domicilio: ANDRES REYES 366 - SAN ISIDRO TEF. 409403 - 229999		
4.4. I. E. ó C. E.	2465514	
4.5. L. T.	9992898	
4.6. Fecha	30.08.81	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS PARA SU ACTIVIDAD CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTRAORDINARIO DE BOCHAS REALIZADO EN EL MES DE MARZO/82 EN LIMA.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>JORGE BARRETO NAVARRO Director Nacional de Deportes</p> 
--	--

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 EDUCACION			
7.3 Pliego	30	7.6. Actividad	08.11
7.4 Programa:	1362	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	1362.0.01	7.8. Monto	S/.200,000
Observaciones			



7.9. Firma (O): **HUGO RIVERA**
7.10. Fecha: **30-04-82**

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

OFICIO N.º 410 -JEF-IPD-82

Lima, 4 de mayo de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENADIVÉZ MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del
IPD para ser invertida por la Federación Peruana -
de Bochas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la Firma SIROB EDICIONES S.A. por la cantidad de S/. 200,000 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte de los gastos del Campeonato Extraordinario Sudamericano de Bochas que se realizara en el mes de marzo de 1982.

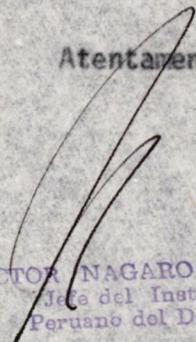
Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N.º 6231 -AD-82 de 6.5.82, mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo, acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 10 de 31.12.80.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
TVM/emy
Exp. 1254


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte